



Municipalidad Distrital de Ancón
 Malecón Ferreyros N°376
 Teléfono: 552-2753

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 303-2015-A/MDA
Ancón, 05 de junio del 2015

VISTO:

El Informe N° 677-2015-GDESETYD/MDA de fecha 05 de junio del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales, Distritales y delegadas, conforme a ley, son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el 29 de mayo del presente año, se llevo a cabo el Simulacro Nacional de Sismo con la participación de la ciudadanía en general, militares y entidades públicas, con la finalidad de preparar a la población e identificar y reducir los riesgos, así como minimizar sus efectos ante un escenario de sismo y tsunami;

Que, mediante el informe del visto se da cuenta de las Instituciones Educativas, militares, entidades públicas, que han participado en el Simulacro de Sismo, motivo por el cual esta Corporación Municipal hace un reconocimiento especial a cada Institución Pública, por su constante participación en las actividades programadas;

Que, el Artículo 82° inciso 10° constituye “Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana”;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la felicitación especial a la Institución Pública de Salud **RED DE SALUD LIMA NORTE**, por su destacada y oportuna participación en el marco del desarrollo del Simulacro de Sismo, llevado a cabo el 29 de mayo del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer extensivo de lo dispuesto en la presente, al personal médico de su Institución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

 GLOBA GISELA RONDON ALCANTARA
 SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

 FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA
 ALCALDE

[Handwritten signature]
 + donar Mendoza Jacome

 de la
 15 de junio del 2015